H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESENTE

José Eduardo Murillo Lugo, por mi propio derecho señalando como domicilio para oír notificaciones el ubicado en la calle Flor de Azucena número 878 en la Colonia Arboledas del Carmen en Villa de Álvarez, ante usted respetuosamente comparezco y expongo esta demanda en contra de H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, Colima y de CIAPACOV, representada por los CC. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Colima y el ARQUITECTO HELIODORO LANGARICA MUÑOZ, Director de la Comisión intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Alvarez

Hechos:

1. El día sábado 25 de Noviembre del año en curso, caminaba por la calle Flor de Primavera, en la Colonia Arboledas del Carmen en Villa de Álvarez, Colima, aproximadamente a las 20:45 hrs, en donde la Constructora "OSIRIS", con domicilio en Longinos Banda, número 345, de la colonia Albarrada en Colima, Colima, la cual esta representada por el Ingeniero José Alberto Pérez Quiroz, está llevando a cabo trabajos de introducción de aguas potables a la dependencia de CIAPACOV dependiente del Ayuntamiento Municipal de Villa de Álvarez.

		>. •

- 2. La Constructora estaba realizando excavaciones con una profundidad aproximada de 5 metros, en la cual en ese momento no se contaba con señalamientos correspondientes como conos, malla, listón, etc.; por parte de la constructora así como también no se contaba con la luz necesaria para que nosotros los ciudadanos que transitamos por esas calles, percatarnos que había dicho socavón; en el cual caí, quedando desmayado, perdiendo la noción del tiempo transcurrido, al despertar busque mi celular para llamar a mi amigo Juan Francisco Huerta Díaz, para que este me auxiliara en buscarme en el socavón y así poder realizar la llamada de auxilio a la Cruz Roja y Protección Civil de dicho municipio, para realizar el rescate dentro de la misma.
- 3. Al llegar al IMSS, fui atendido de Urgencia, donde los médicos en turno, me realizaron Radiografías, Tomografías, entre otros; en el cual me diagnosticaron Traumatismo Cráneo -Cefálico leve, Fracturas de Clavícula así como de Vertebras en T12 y L1, y golpes contusos en Columna Tórax. quedando internado durante aproximadamente. Así mismo, los médicos me dieron a conocer que por el nivel de lesión, quedaría al menos 8 semanas incapacitado, esto para poder recuperarme con un tratamiento convencional, si la fractura no se logra consolidar en dicho tiempo, me someterán a una cirugía donde se colocara una placa para el cierre de la fractura y así posteriormente recibir una Rehabilitación adecuada para mi completa recuperación.

4. Pido a usted, me sea pagado las semanas sin laborar como también una compensación para la recuperación total de las lesiones y hagomención que también existen testigos y fotografías del estado en el

que se encontraba dicho socavón.

ANEXOS

Jose Eduardo

C. José Eduardo Murillo Lugo

ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE COLIMA

				in. Tap
		,		
,				